



65L **DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**
LEGISLATURA

3^{er.} Informe de **Actividades Legislativas**

**LUIS GERARDO
SERRATO CASTELL**
DIPUTADO FEDERAL



PRESENTACIÓN 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS:

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, entrego mi Primer Informe de Actividades Legislativas de esta LXV Legislatura.

El objetivo de este documento es presentar de forma clara y detallada, las acciones que como Diputado Federal llevé a cabo en el tercer año de labores de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El periodo a informar comprende del **04 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2024**, abarcando tanto la agenda parlamentaria en los periodos ordinarios, y durante los recesos; de las **3 Comisiones de trabajo que pertenezco, las cuáles son: Gobernación y Población, Reforma Política-Electoral y Energía; de los Grupos de Amistad que formo parte: Vietnam, Canadá y Jordania, así como las actividades de atención ciudadana en el Estado al que represento. El contenido del presente informe se clasifica en tres apartados principales: las iniciativas presentadas, el trabajo en comisiones y las atenciones brindadas a los habitantes del Estado de Sonora.**

INTRODUCCIÓN

El último periodo de la LXV Legislatura sirvió como resumen de las actitudes políticas del Ejecutivo federal y de sus bancadas afines en la Cámara de Diputados. El 5 de febrero, el presidente López Obrador envió un paquete de iniciativas, casi todas de reforma constitucional, con el objetivo claro de establecer su agenda durante el proceso electoral. Por su parte, la fracción política mayoritaria intentó mantener esos proyectos dentro de la agenda pública de comunicación y atraer los reflectores hacia la Cámara de Diputados, tratando de distraer al público sobre el curso de las campañas, por lo que se decidió llevar a cabo foros de discusión y así mantener las propuestas presidenciales en el ambiente político.

Por otra parte, y para cerrar con broche de oro, es posible que hayamos sido testigos del periodo de sesiones más improductivo de las últimas décadas. La sesión celebrada el 2 de abril puede ser el ejemplo más significativo de una legislatura en donde la mayoría hizo lo posible por no deliberar sobre los temas más importantes y sensibles para la sociedad. En dicha sesión, que además fue convocada en formato presencial, se llevó a cabo una sesión solemne y dos efemérides; no se trabajó sobre ningún tema sustantivo. No Otro ejemplo del comportamiento abusivo por parte de la mayoría lo pudimos observar durante el proceso legislativo sobre la reforma a las pensiones. En la Sesión Ordinaria número 25 estaba previsto el debate en el pleno sobre el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en el cual el Presidente de la República se quiere apropiarse de 40,000 millones de pesos de los ahorros de particulares.

En MOCIÓN SUSPENSIVA, presentada en tribuna por la diputada Carmen Rocío González Alonso señaló: "Quiero denunciar la violación al proceso legislativo, pues el dictamen que aprobamos el pasado lunes no es el dictamen que se discute en esta tarde. Algunos duendes nocturnos por ahí hicieron al menos una docena de modificaciones al dictamen y estamos denunciando esas inconsistencias"; posterior a ese trámite legislativo, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, por moción de orden, refirió que se violentó el Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que solicitó se investigue si el dictamen fue modificado, si es diferente al aprobado en la Comisión de Seguridad Social. De ser así, solicitó se lleve a cabo el trámite jurídico en contra de

los responsables. En consecuencia, esta trampa derivó en la devolución del dictamen a la comisión y la suspensión de la sesión ordinaria. La bancada mayoritaria intentó pasar por encima del proceso legislativo y de lo que se había aprobado en Comisión para, de forma ilegal, introducir cambios al dictamen sin que nadie se diera cuenta. Por supuesto, no hay responsables. Así es como actúan y como actuaron durante dos legislaturas, a través de la imposición, del abuso y la trampa.

El GPPAN, como es costumbre, fue garante de la legalidad en los procesos y actuó como verdadero contrapeso ante los abusos del poder. En el cierre de la Legislatura, las diputadas y los diputados de Acción Nacional pueden decir con orgullo y sentirse satisfechos, que el trabajo de impulso de iniciativas y de contención de las ocurrencias presidenciales rindió sus frutos. Acción Nacional está de pie y con la moral muy alta para enfrentar los retos de la próxima legislatura.





SESIONES

En el primer periodo ordinario del año III, la Cámara de Diputados efectuó diversas Sesiones: Una Sesión de Congreso General, Una sesión de Jurado de Procedencia, 8 Sesiones Solemnes, y 31 Sesiones Ordinarias. Las Sesiones se realizaron en su modalidad semipresencial y presencial, siendo un total de 41 sesiones.

Sesión

Se realizó una Sesión de Jurado de Procedencia

Sesiones Ordinarias

Se llevaron a cabo 31

Sesiones Ordinarias

EL TRABAJO DEL GPPAN EN EL PLENO

2023

SESIÓN PREPARATORIA
31 DE AGOSTO

SESIÓN CONGRESO
GENERAL

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	<u>5</u>	<u>6</u>	7	8	9
10	11	<u>12</u>	<u>13</u>	14	15	16
17	18	<u>19</u>	<u>20</u>	21	22	23
24	25	<u>26</u>	<u>27</u>	28	29	30

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	<u>3</u>	<u>4</u>	5	6	7
8	9	<u>10</u>	<u>11</u>	12	13	14
15	16	<u>17</u>	<u>18</u>	19	20	21
22	23	24	<u>25</u>	26	27	28
29	<u>30</u>	<u>31</u>				

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	<u>6</u>	7	8	9	10	11
12	13	<u>14</u>	<u>15</u>	16	17	18
19	20	21	<u>22</u>	<u>23</u>	24	25
26	27	<u>28</u>	<u>29</u>	30		

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	<u>5</u>	<u>6</u>	7	8	9
10	11	<u>12</u>	<u>13</u>	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ASUNTOS*	INICIATIVAS
INICIATIVAS	231
PUNTOS DE ACUERDO	111
TOTALES	342

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN

- **Evitar un mal uso de datos e imágenes de menores de edad.** El diputado José Antonio Zapata Meraz, impulsa reformas a los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Establecer medidas que atiendan casos de diabetes en la niñez.** La diputada Karla Verónica González Cruz presentó iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Ciudades más eficientes y sustentables.** El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, planteó iniciativa que reforma el artículo 6° de la Ley de Vivienda.
- **Tarifas eléctricas distintas para áreas de atención prioritaria.** El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, propuso reforma al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- **Incrementar penas por delito de robo al transporte.** El diputado Gerardo Peña Flores, presentó iniciativa para reformar el artículo 376 Ter del Código Penal Federal.
- **Fortalecimiento de Mipymes para personas con discapacidad.** La diputada Krishna Karina Romero Velázquez propuso iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- **Empresas que optan por el nearshoring en México puedan beneficiarse de incentivos fiscales.** La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, impulsa reforma al artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Fondo para seguridad pública de los municipios.** La diputada Saraí Núñez Cerón, propuso iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Que funcionarios presenten informe final de sus encargos.** La diputada Paulina Rubio Fernández, propuso reformar el artículo 93 de la Constitución Política.
- **Condenado por delito de feminicidio perderá la patria potestad.** La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández promovió iniciativa para modificar los artículos 444 y 444 Ter del Código Civil Federal.

- **Atención a los migrantes repatriados o retornados.** La diputada Berenice Montes Estrada planteó reformar y adicionar los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social.
- **Personas con la Condición del Espectro Autista.** La diputada Karla Verónica González Cruz, presentó iniciativa que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- **Captura y esterilización animal.** La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada propuso modificar el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- **Crear Fondo de Compensación de Recursos Portuarios.** El diputado Riult Rivera Gutiérrez, presentó iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Credencial para votar, documento probatorio de nacionalidad.** Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 3° de la Ley de Nacionalidad.
- **Atención en salud mental.** La diputada Mariela López Sosa, propuso adicionar un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- **Aumentar penas por delitos contra personas mayores de 60 años.** La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, propone que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de Asistencia Social.
- **Brindar orientación y capacitación en salud mental a menores.** La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- **Acciones que informen la vigencia de recibir gastos funerarios.** La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández propuso reformar el artículo Trigésimo Transitorio a la Ley del Seguro Social.
- **Promover la digitalización, con objeto de impulsar la actividad agropecuaria.** La diputada Noemí Berenice Luna Ayala presentó iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

INICIATIVAS DEL GPPAN DICTAMINADAS Y APROBADAS

- 1. El debido proceso debe contemplar formalidades que garanticen una adecuada defensa.** Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Iniciativa suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro, el 20 de abril de 2023.
- 2. Acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones culturales.** Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad. Iniciativa suscrita por la diputada Wendy González Urrutia, el 15 de diciembre de 2022.
- 3. Se establece salvaguardar patrimonio de mujeres violentadas.** Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 34 Quáter y, la fracción VIII del artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Iniciativa suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, el 20 de abril de 2023.
- 4. Trabajadores que han sido dados de baja del régimen obligatorio por falta de pago en sus cuotas puedan solicitar la continuación voluntaria.** Decreto por el que se adiciona el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Iniciativa suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 27 de abril de 2022.
- 5. Garantizar derechos a las personas adultas mayores.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Iniciativa suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 15 de diciembre de 2022.
- 6. Refugios de víctimas de violencia cuenten con traductores de lenguas originarias.** Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Iniciativa suscrita por la diputada Anabey García Velasco, el 15 de diciembre de 2022.
- 7. La Cámara de Diputados podrá celebrar sesiones y reuniones semipresenciales.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Iniciativa suscrita por los diputados Jorge Romero Herrera, CONJUNTA.
- 8. La Cámara de Diputados podrá celebrar sesiones y reuniones semipresenciales.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. Iniciativa suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, el 5 de septiembre de 2023.
- 9. Plantea extensión de pago en el registro de título profesional y de grado académico.** Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa suscrita por la diputada Krishna Karina Romero, el 15 de diciembre de 2022.

10. **Declara al año 2024 como “Año de Felipe Carrillo Puerto”.** Decreto por el que se declara al año 2024 como “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”. Iniciativa presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, el 05 de septiembre de 2023.
11. **Mejores garantías para consumidores.** Decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías. Iniciativa presentada por el diputado Enrique Godínez del Río, el 24 de abril de 2023.
12. **Recursos para el campo no inferiores a los aprobados en el año anterior.** Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Iniciativa suscrita por la diputada Ma. De Jesús Agulrre Maldonado (PRI), y los diputados Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI) y Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN), el 3 de mayo de 2023.
13. **Se protegen derechos de los consumidores de comercio electrónico.** Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Iniciativa suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, el 16 de noviembre de 2022.
14. **Se establece transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 mililitros.** Decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. Iniciativa suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, el 24 de abril de 2023.
15. **Busca criminalizar al personal médico o de enfermería VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Iniciativa suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, el 19 de enero de 2022.
16. **Busca criminalizar al personal médico o de enfermería VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Iniciativa suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre, el 10 de febrero de 2022.
17. **Se amplía el catálogo de las resoluciones del juez en materia de recurso de apelación.** Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación. Iniciativa suscrita por el diputado Felipe Macías Olvera, CONJUNTA, el 17 de mayo de 2023.
18. **Participación de personas afromexicanas y con discapacidad en la construcción de modelos educativos.** Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Iniciativa suscrita por las diputadas Esther Mandujano Tinajero, Lilia Caritina Olvera Coronel Y diputadas y diputados integrantes del PAN, el 9 de marzo de 2023.
19. **Participación de personas afromexicanas y con discapacidad en la construcción de modelos educativos.** Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Iniciativa suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputadas y diputados integrantes del PAN, el 16 de noviembre de 2022.

- 20. Participación de personas afromexicanas y con discapacidad en la construcción de modelos educativos.** Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Iniciativa suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, el 24 de mayo de 2023.
- 21. Establece infraestructura tecnológica de la Calidad.** Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Iniciativa suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y legisladores integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, el 14 de marzo de 2023.
- 22. Acceso a la información en materia de Seguridad Pública.** Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Iniciativa suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de mayo de 2023.
- 23. Obligaciones de municipios y demarcaciones capacitar a personas que atienden a víctimas de violencia.** Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Iniciativa suscrita por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, el 16 de febrero de 2023.
- 24. Mejorar la calidad de vida para la población:** Se establecen cinturones verdes. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes. Iniciativa suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, el 11 de julio de 2023.
- 25. Se robustece el marco jurídico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Iniciativa suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del PAN el 16 de febrero de 2023.
- 26. Reforma en beneficio de la salud y la conservación del medio ambiente.** Decreto por el que se adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud. Iniciativa suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 15 de octubre de 2019 (LXIV Legislatura).
- 27. Protección de la salud de las mujeres que enfrentan situaciones oncológicas.** Decreto por el que se adiciona la fracción XIV del artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Iniciativa presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, el 30 de marzo de 2023.
- 28. Se establecen tarifas que podrán cobrar permisionarios del servicio de arrastre y salvamento.** Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Iniciativa suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y Diputadas y Diputados integrantes (PAN) el 05 de junio de 2023.
- 29. Se establecen tarifas que podrán cobrar permisionarios del servicio de arrastre y salvamento.** Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Iniciativa suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y Diputadas y Diputados (PAN) el 11 de julio de 2023.

- 30. Incorporación de INMUJERES a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.** Decreto por el que se reforman los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático. Iniciativa suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, el 26 de abril del 2003.
- 31. En materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.** Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados. Iniciativa suscrita por las diputadas Paulina Rubio Fernández y Sonia Rocha Acosta, el 5 de diciembre del 2023.
- 32. Obligaciones de los patrones, otorgar permiso de paternidad de 15 días laborables.** Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Iniciativa suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada, el 7 de abril del 2022.
- 33. Acceso a la información y participación ciudadana en temas ambientales.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Iniciativa suscrita por la diputada Roció Esmeralda Reza Gallegos, el 26 de abril de 2023.
- 34. Prohibir la comercialización de pesca deportiva-recreativa.** Decreto por la que se reforman 66,68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura. Iniciativa suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo e integrantes del GPPAN, el 3 de octubre de 2023.

Tipo de Dictamen	Total
Nueva Ley	2
Reformas Constitucionales	1
Reformas a Leyes Existentes	91
Decretos	5
Total	99

DICTÁMENES A FAVOR

- **Uniformar periodos de sesiones ordinarias del Congreso.**

El GPPAN dio su voto a favor de que el Congreso se reúna a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

- **El debido proceso debe contemplar formalidades que garanticen una adecuada defensa.**

A propuesta del GPPAN se aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa, con el fin de dotar de certeza jurídica a las personas sujetas a un trámite en la materia.

- **Sentencias accesibles para niñas, niños y adolescentes.**

Acción Nacional aprobó establecer que niñas, niños y adolescentes tienen derecho prioritario a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia, donde se diriman controversias que les afecten.

- **Acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones culturales.**

El GPPAN aprobó, como promovente de la iniciativa, establecer que la Secretaría de Cultura promoverá las adecuaciones arquitectónicas y tecnológicas, así como el acceso gratuito a éstas en favor de dicha población, lo que incluye el software especializado para las personas con discapacidad visual, en donde más de 8 millones de personas serán beneficiadas.

- **Garantizar el acceso universal a la cultura en diversas lenguas.**

Los diputados panistas aprobaron garantiza el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas. En México habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales.

- **No establecer términos para notificar el aviso de accidente de trabajo.**

El PAN aprobó establecer que la omisión de no presentar, en tiempo y forma, ante el ISSSTE el aviso por escrito de un accidente de trabajo para su calificación como riesgo de trabajo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.

- **Garantizar protección, seguridad e integridad personal a los profesionales de la salud.**

El GPPAN aprobó que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, con la participación de las instituciones de educación superior, elaboren programas de carácter social para los profesionales de la salud que garanticen su protección, seguridad e integridad personal.

- **Protección de humedales.**

Acción Nacional votó a favor que se consideren de utilidad pública: la formulación y ejecución de acciones de preservación, conservación y protección de los humedales de importancia internacional y, en su caso, la restauración de los mismos.

- **Los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años serán imprescriptibles.**

Acción Nacional aprobó las reformas que promovió, con el objetivo de que la persecución del delito sexual se lleve a cabo, a pesar del transcurso del tiempo, con el fin de erradicar su impunidad.

- **Se establece salvaguardar patrimonio de mujeres violentadas.**

La reforma que presentó el PAN, establece que, como parte de la protección dictada por la autoridad, no sólo se exija al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, sino también se garanticen las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.

- **Garantizar derechos a las personas adultas mayores.**

El GPPAN votó a favor del dictamen que busca agregar las definiciones de violencia institucional y estructural, así como la implementación de acciones y políticas para prevenir y erradicar estos tipos de violencia, preservando en todo momento los derechos de las personas adultas mayores.

- **Trabajadores que han sido dados de baja del régimen obligatorio por falta de pago en sus cuotas puedan solicitar la continuación voluntaria.**

A propuesta de Acción Nacional se establece que la persona trabajadora podrá solicitar por escrito su reingreso al régimen obligatorio a través de la continuación voluntaria, cuando hubiese causado baja por la falta de pago de las 19 cuotas y aportaciones. La solicitud deberá formularse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su baja en la continuación voluntaria.

- **Garantizar que los recursos públicos se destinen de manera transparente y eficiente en la educación.**

El PAN votó a favor de la reforma, para dar certeza jurídica y evitar interpretaciones discrecionales respecto al destino y forma de administrar los recursos en materia educativa, es necesario que la norma de coordinación fiscal haga referencia al ordenamiento vigente en materia de educación.

- **Refugios de víctimas de violencia cuenten con traductores de lenguas originarias.**

El GPPAN presentó y aprobó el dictamen a fin de que los refugios para las víctimas de violencia cuenten con personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y lengua, cuando su población de atención incluya mujeres de pueblos y comunidades indígenas.

- **Año de Felipe Carrillo Puerto.**

A propuesta del GPPAN se aprobó “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

- **Mejores garantías para consumidores.**

A propuesta del GPPAN se establece: La garantía legal, ofrece protección a las personas consumidoras durante un tiempo determinado frente a cualquier posibilidad de mal funcionamiento y con la extensión de ésta se tendrá la certeza de la duración de los bienes adquiridos y del apoyo que las y los productores dan en el servicio posterior a la adquisición del bien o producto.

- **Recursos para el campo no inferiores a los aprobados en el año anterior.**

El GPPAN propuso y aprobó que: Programa Especial Concurrente aglutine los programas y recursos que tienen que ver con el sector primario y, por ello, es necesario que la proporción de los recursos al medio rural no sea mermada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, principalmente en dicho Programa, para que “nunca más se le asignen menos recursos de los ya conquistados”.

- **Personas mexicanas nacidas en el exterior no requerirán apostilla para obtener su acta de nacimiento.**

Acción Nacional votó a favor el dictamen que establece que tratándose de documentos de nacimiento que acrediten la nacionalidad e identidad de personas mexicanas nacidas en el extranjero o migrantes en retorno de nacionalidad mexicana no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla.

- **Se protegen derechos de los consumidores de comercio electrónico.**

A propuesta del GPPAN se determina como principio básico en las relaciones de consumo, el establecimiento de medidas alternativas y administrativas para la atención de las reclamaciones de las personas consumidoras de forma justa, efectiva, transparente, poco costosa, accesible e imparcial.

- **Se establece transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 mililitros.**

A propuesta del GPPAN se establece en el decreto, garantizar que las mujeres puedan transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 mililitros en los vuelos comerciales, estando o no del infante.

- **Simplificar los trámites, tiempos y costos para que las pequeñas y medianas empresas PYMES.**

El GPPAN votó a favor el dictamen, ya que está enfocado a apoyar e impulsar a las pequeñas y medianas empresas, pues se simplifica la manera de entrar a cotizar en la bolsa de valores para poder hacerse de financiamiento y evitar la migración de talentos.

- **Se aprueba sancionar con multa y prisión el uso indebido de naves pilotadas a distancia (drones).**

Impone pena de prisión de diez a veinte años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e impacte a alguna persona o propiedad, con el propósito de causar daño.

- **Participación de personas afromexicanas y con discapacidad en la construcción de modelos educativos.**

A propuesta del GPPAN se aprobaron que fomentan el entendimiento inclusivo y correcto de la ley al permitir que la Secretaría de Educación Pública promueva la participación de las comunidades afromexicanas y de las personas con discapacidad en la construcción de los modelos educativos.

- **Mejores condiciones para la competitividad.**

El GPPAN presentó y aprobó la reforma, que generará mejores condiciones para la competitividad y ofrecerá un marco regulatorio que posibilitará un mejor producto normativo para las empresas tanto nacionales como internacionales, así como para el entorno interno como externo.

- **Acceso a la información en materia de Seguridad Pública.**

Acción Nacional presentó reforma que busca atender los resolutivos de la acción de inconstitucionalidad, para derogar una porción normativa de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que atenta contra el derecho de acceso a la información. La autoridad no debe reservar la información a la ciudadanía bajo cualquier pretexto o cualquier supuesto, porque la discrecionalidad, casi siempre se traduce en impunidad.

- **Prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio en redes sociales.**

El GPPAN aprobó establecer que serán atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes sociales de Internet se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

- **Trato digno y respetuoso a los animales.**

El GPPAN votó a favor de establecer que las autoridades competentes promuevan la incorporación del trato digno y respetuoso a los animales en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.

- **Mejorar la calidad de vida para la población: Se establecen cinturones verdes.**

A propuesta del GPPAN se aprobó preservar el entorno natural, controlar el crecimiento urbano, limitar la expansión de las ciudades y mantener un equilibrio entre las áreas urbanas y rurales, así como mejorar la calidad de vida de las personas. Pueden incluir parques, bosques, campos de cultivo, praderas, humedales y otros espacios naturales.

- **Reforma en beneficio de la salud y la conservación del medio ambiente.**

Acción Nacional votó a favor el dictamen que reforma la Ley General de Salud, a fin de prohibir en la elaboración, importación y comercialización de productos cosméticos, el uso de microplásticos añadidos intencionalmente para exfoliar, pulir o limpiar.

- **Obligaciones de municipios y demarcaciones contra la violencia hacia las mujeres.**

El GPPAN propuso la reforma, con el objetivo de fortalecer el marco legal municipal y de las demarcaciones territoriales, con la finalidad promover cursos de capacitación por lo menos una vez al año a las personas que atienden a las víctimas, así como apoyar e incentivar la creación de programas de reeducación integral de la violencia hacia las mujeres.

- **Se amplía el concepto de violencia económica contra las mujeres.**

Los diputados del PAN votaron a favor de establecer que toda conducta que implique control financiero sobre la víctima es violencia económica, como el hecho de que no se provea de recursos económicos para el gasto del hogar, para la manutención de los hijos e incluso para cualquier otra persona con que tenga la obligación de suministrar alimentos.

- **Prevenir y sancionar eficazmente la violencia vicaria.**

El GPPAN votó a favor de definir y tipificar la violencia a través de interpósita persona como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora. Lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

- **Se establecen mecanismos para prevenir y erradicar la discriminación laboral por embarazo.**

Acción Nacional dio su voto a favor de que se precise que constituirá discriminación laboral y docente los actos u omisiones en contra de una mujer, en razón del embarazo, ya que vulnera sus derechos a la igualdad, a la maternidad, al embarazo o a la lactancia. Se señala que constituye violencia laboral la discriminación, distinción, exclusión o restricción en contra de una mujer solicitante de empleo o empleada, en razón de su maternidad, embarazo o lactancia.

- **Protección de la salud de las mujeres que enfrentan situaciones oncológicas.**

A iniciativa del PAN, este dictamen, plantea que corresponde a los institutos nacionales de salud promover acciones encaminadas para la protección de la salud de las mujeres, incluyendo aquellas que enfrentan situaciones oncológicas como el cáncer de mama y cervicouterino. Los institutos tienen la responsabilidad de preservar y mejorar la salud de las mujeres con un enfoque especial en las enfermedades oncológicas, lo que implica realizar estrategias que garanticen un cuidado integral y acceso equitativo a servicios médicos especializados.

- **Garantizar la paridad de género en la designación de embajadores y cónsules.**

Los diputados del GPPAN votaron a favor el dictamen que promueve la paridad de género como un elemento transversal en el servicio público y con ello avanzar hacia la construcción de una democracia más justa e igualitaria.

- **Se establecen tarifas que podrán cobrar permisionarios del servicio de arrastre y salvamento.**

Acción Nación propuso y votó a favor que, se garantiza el derecho de los usuarios para elegir al prestador, ya que cuando se presenta una avería o un accidente en cualquier carretera federal del país, los transportistas se enfrentan a un sinnúmero de dificultades. Con el dictamen, se busca facilitar trámites y que no se vuelva un tema engorroso o, en ocasiones, con un impacto económico para el particular.

- **Espacios y transporte públicos libres de violencia y acoso sexual hacia mujeres.**

El GPPAN votó a favor de la reforma, en donde se especifica que corresponde a las entidades federativas, municipios y a la Ciudad de México promover y garantizar espacios y transportes públicos seguros, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

- **Perspectiva de género en la política nacional de cambio climático**

Acción Nacional propuso y votó a favor el dictamen que establece que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tendrá como atribuciones el promover acciones en materia de cambio climático con perspectiva de género.

- **Actualización del Reglamento de la Cámara de Diputados para evitar el rezago legislativo**

El Grupo Parlamentario de PAN propuso y aprobó establecen que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

- **Se establece permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo**

Legisladores del GPPAN plantearon y aprobaron el dictamen que establece que son obligaciones de los patrones, otorgar permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

- **Acceso a la información y participación ciudadana en temas ambientales**

Acción Nacional planteó y votó a favor el dictamen que establece que el gobierno promueva la participación ciudadana de manera responsable, informada y efectiva en lo relativo a los programas que tengan que ver con la preservación y restauración del equilibrio ecológico

- **Disciplina en el Servicio Educativo Militar**

Acción Nacional dio su voto a favor de la reforma, con el objeto de reforzar la disciplina militar al incluir la figura del Cadete y/o Discente, en las facultades que tiene el C. Secretario de la Defensa Nacional para dar de baja al personal de tropa y los militares de la clase de auxiliares por observar mala conducta.

- **Se establecen normas en materia de régimen laboral de la Guardia Nacional**

Acción Nacional voto a favor de la reforma que tiene el objetivo de garantizar y salvaguardar los derechos laborales de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada permanente, asignados a la Guardia Nacional.

- **Duplicar cómputo de tiempo de operaciones al ejército y fuerza área**

El GPPAN voto a favor de la reforma tiene por objeto incrementar al doble el computo de tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en operaciones, con el propósito de reconocer su esfuerzo, por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado.

- **Derechos laborales de trabajadores del campo**

El GPPAN voto a favor la reforma, ya que plantea otorgar un trato laboral digno a los trabajadores del campo, con salarios justos, horarios laborales fijados por la ley, con condiciones saludables, educación, capacitación, y mecanismos para prevenir la violencia y reducir su vulnerabilidad.

- **Prohibir la comercialización de pesca deportiva-recreativa**

A propuesta del GPPAN y con el voto a favor del dictamen se establece que no podrán realizarse actividades de pesca o comercialización distintas a las de investigación, sobre las especies destinadas a la pesca deportivorecreativa, incluidas las que son producto de la pesca incidental, en las áreas de reproducción que establezca la Secretaría mediante disposiciones reglamentarias.

- **Se regula y homologa los principios para la gestión pacífica y colaborativa de los conflictos**

El GPPAN a favor de expedir la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; con el objetivo de regular y homologa los principios para la gestión pacífica y colaborativa de los conflictos. se destaca que los mecanismos de solución de controversias son cauces extra jurisdiccionales surgidos al margen del proceso y desarrollados algunas veces por órganos no vinculados al Poder Judicial y otras veces por las mismas instancias de justicia, a través de un conjunto de prácticas y técnicas.

DICTÁMENES VOTADOS EN CONTRA O ABSTENCIÓN

➤ **La eliminación de fideicomisos atenta contra uno de los tres poderes.**

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaron en contra del dictamen que reforma el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ya que debilita la democracia y atenta contra uno de los tres poderes que conforman el Estado; es inconstitucional y carece de fundamentación normativa suficiente para ejercer de manera efectiva los artículos 14 y 16 de la Carta Magna, porque un acto legislativo no puede extinguir un negocio jurídico bancario legalmente constituido como son los fideicomisos creados para un fin específico, los 13 fondos y fideicomisos que Morena extinguió se han constituido con recursos de los trabajadores del Poder Judicial.

➤ **Ley Federal de Derechos.**

El GPPAN rechazó el dictamen de la Ley Federal de Derechos, porque la deuda que se adquirió, ya que de los más de 9 billones de pesos que entrarán al ingreso del Gobierno Federal, el 20 por ciento es deuda, y de ese porcentaje, más de un millón de pesos no se establece a donde se mandará, nadie sabe para qué ni para dónde.

➤ **Ley de Ingresos.**

El GPPAN votó en sentido negativo la Ley de Ingresos, ya que contiene dos billones de pesos de deuda e impuestos a los ahorradores, esta administración recibió 10.5 billones de deuda y con este presupuesto y endeudamiento la lleva a 16 billones, un aumento del 60 por ciento, es decir dos mil 500 millones de pesos diarios; se establecen los niveles de deuda del sexenio, que no corresponden al crecimiento; el dictamen no fortalece a las policías estatales para vencer al crimen organizado, no recauda ni otorga recursos suficientes para garantizar la estabilidad del país.

➤ **Objeción de conciencia.**

El GPPAN votó en contra de la reforma a la Ley General de Salud, ya que los derechos no se pueden quitar y el derecho a la salud debe ser efectivo con médicos, insumos, medicamentos con oportunidad y calidad; por ello, “estamos convencidos de que tenemos el derecho a la objeción de conciencia y que es un derecho constitucional. El dictamen busca criminalizar al personal médico o de enfermería por el retraso en los servicios, cuando es responsabilidad de la autoridad sanitaria”.

➤ **Presupuesto 2024.**

Los diputados de Acción Nacional votaron en contra el PEF 2024, porque es completamente insensible ante la tragedia en Acapulco, Guerrero. Es autoritario y vengativo al recortar 13 mil 200 millones de pesos a órganos 24 autónomos y al Poder Judicial. Es centralista al quitar más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios. Es completamente electorero porque crecen los apoyos de entrega directa. “Es un Presupuesto clientelar para 2024”. El Presupuesto no cubre las necesidades de la sociedad mexi-

cana; es el mayor en la historia del país, pero desafortunadamente solamente servirá para seguir inyectando recursos a proyectos que son un lastre. El Presupuesto no tiene recursos para el campo, salud, educación, ni para seguridad.

➤ **Morena y aliados extinguen la agencia de noticias Notimex.**

El Grupo Parlamentario del PAN votó en contra del dictamen, porque el Presidente de la República busca debilitar instituciones y coartar libertades. Con la aprobación de este dictamen, por parte de Morena y aliados, se quita la libertad de expresión de manera autónoma, profesional, con independencia; son cinco años pisoteando las libertades de las y los mexicanos. Con la extinción de Notimex, más de 200 trabajadores sindicalizados y sus familias perderán su sustento y fuente de trabajo, así como reporteros y corresponsales nacionales en el extranjero, más de 300 personas con sus familias.

➤ **Fideicomisos del Poder Judicial**

La bancada de Acción Nacional votó en contra del dictamen, que reforma la Ley de Amparo, porque busca golpear la operatividad del Poder Judicial de la Federación, por lo que para 2024 dicho Poder debería erogar 739 millones de pesos para cumplir con la reforma. “Esta iniciativa forma parte de una estrategia diseñada desde Palacio Nacional para debilitar y asfixiar al Poder Judicial”.

➤ **En el rubro de salud, peor que hace cuatro años**

Los diputados del GPPAN votaron en contra de la reforma, porque es mentira que se consolida la federalización de los servicios de salud del IMSS-Bienestar. Durante esta administración se han otorgado tres billones 526 mil millones de pesos al rubro de salud que hoy se discute, lo cual ha permitido que del 2019 a 2021 se baje cuatro años la esperanza de vida, es decir, coloca a México a la par Bolivia, Botsuana y Omán. Por otro lado, han logrado que de 20 millones de mexicanos que no tenían acceso a la salud, ahora haya aumentado a 50 millones, y duplicaron la población catalogada en pobreza a consecuencia de problemas de salud, incrementaron a tres veces la mortalidad materna, que el tamiz ampliado a las niñas y niños del país no se realice, y que los padecimientos crónicos se elevaran considerablemente.

➤ **Desafuero del fiscal de Morelos**

Los diputados del GPPAN votaron en abstención del desafuero de Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos, porque no hay los cargos suficientes que sustenten este juicio de desafuero.

➤ **Informe sobre el uso de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública**

El GPPAN voto en contra el dictamen, porque en relación con el análisis del estado que guardan las instituciones de seguridad pública en el país, no se cuenta con información debidamente proporcionada por las y los titulares de los gobiernos de las entidades, que permitan valorar el estado de la fuerza pública en las entidades federativas y municipios. No existen condiciones de juicio suficientes para señalar a las entidades

federativas donde deje de ser requerida la presencia de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

➤ **Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2012: Cumulo de Inconsistencias y corrupción**

El GPPAN voto en contra, porque no se podría acompañar el dictamen, debido a que, es deber de las y los diputados contribuir a que los recursos federales se manejen con eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, desafortunadamente no es el caso por parte de Morenas y sus aliados, sólo encontramos opacidad. Es importante que cada uno de los ciudadanos cuenten con datos objetivos derivados del proceso de fiscalización que muestren 25 las inconsistencias del gobierno. Sumando los tres años, desde el inicio de la actual administración, hay un monto de observaciones por 228 mil 724 millones de pesos.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELAVANTES

- Exhorto a la Secretaría del Bienestar y a la SFP a asistir a una reunión de trabajo ante la Comisión de Bienestar de esta soberanía, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la denuncia del posible desfalco de más de 6 mil 68 millones de pesos a través de programas sociales, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la SSA, y a la COFEPRIS, a implementar las acciones necesarias para atender el desabasto de medicamento en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, suscrita por los diputados Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a Pemex a informar a la opinión pública y difunda en su página web toda la información referente al gasto programado y ejecutado en conservación y mantenimiento que ha realizado durante el periodo 2018-2023, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a la CFE a atender las diversas problemáticas derivadas del suministro eléctrico en los diversos estados del norte, así como atender las solicitudes de prórroga para evitar el corte de suministro de electricidad a familias de escasos recursos, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso.
- Exhorto a la Ssa y a la Cofepris a autorizar el uso y circulación de las vacunas contra el Covid-19 que sí sean eficaces contra las nuevas variantes del virus, para su aplicación en la campaña de vacunación que inicia en octubre, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a emitir el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2023 y que sea publicado en el DOF, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González.

- Exhorto de acceso a servicios de salud ejerza su derecho a la protección social, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández.
- Exhorto al IMSS-Bienestar, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para la atención integral del mieloma múltiple en todas sus etapas, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.
- Exhorto a la SEGOB y al INM, respecto de la situación de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes en nuestro país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la SADER, a que, a través del programa Erogaciones para el desarrollo de jóvenes 2024, fomenten e impulsen la digitalización rural, la capacitación especializada y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas de producción y geo tecnologías para la recopilación de datos y análisis preciso y puntual de la información para el desarrollo agropecuario sostenible, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a cumplir eficientemente los objetivos señalados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, consistentes en emprender la construcción de la paz y el orden público, salvaguardar la integridad de las personas, reformular el combate a las drogas, reactivar la procuración de justicia, así como recuperar la dignificación de los centros penitenciarios y la seguridad nacional, entre otros, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.
- En materia de transparencia del programa Sembrando Vida, suscrito por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del GPPAN.
- Exhorto a la SHCP y a la SADER, a que, en las reglas de operación del programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos del año 2024, se establezca un incremento en los precios de garantía de todas las mercancías que contempla dicho programa en función del ciclo agrícola y productivo en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo a beneficiar a cada productor, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a la SEGOB, a la CONAVIM y a la SHCP, a promover las acciones necesarias, a fin de liberar la totalidad de los recursos destinados y sean entregados a la red nacional de refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto al Ejecutivo federal y a la Conagua, a incluir al estado de Guanajuato, en el plan de inversión hídrica, así como en los programas establecidos para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales que provoca la sequía que presenta la entidad en 2023, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la SEMARNAT, a convocar a sesión extraordinaria a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, ante los efectos devastadores del huracán Otis en la población y en los sectores productivos de Guerrero, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares.

- Exhorto al Gobierno de la CDMX y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de los hechos ocurridos el 24 de octubre de 2023 en la estación de Metro Polanco, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la PROFEPA, al gobierno de Guerrero y a los municipios afectados, a realizar la instalación de albergues para animales en las costas de dicha entidad, que les brinde protección y cuidado tras el paso del huracán Otis, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña.
- Exhorto a la SEP y a la SSA a diseñar e implementar, en los planteles escolares de todo el país, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la Dirección General del Banco del Bienestar a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales se contratan despachos para la defensa de sus intereses legales, así como las razones por las cuales existen más de 80 procesos legales en materia laboral en su contra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.
- Exhorto a la SEP a implementar acciones inmediatas que garanticen el derecho a la educación de las personas afectadas por el huracán Otis en Guerrero, y considere para ello, entre otras medidas, la entrega y utilización de aulas móviles como una herramienta de infraestructura educativa, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO **AÑO III** **LXV LEGISLATURA**

ASUNTOS RELEVANTES DE LA COYUNTURA POLÍTICA

Marcha por la Democracia (Marea Rosa)

- Miles de personas se dieron cita en Paseo de la Reforma y el Zócalo de la Ciudad de México, así como en las principales ciudades del país para participar en la Marcha por la Democracia. La llamada marea rosa se expresó el domingo 18 de febrero, a exigir votaciones limpias y respeto a las instituciones democráticas a dos semanas de que empiecen las campañas y a cuatro meses de las elecciones presidenciales del próximo 2 de junio. La manifestación estuvo marcada por las consignas ciudadanas, pero también fue un grito amplificado por miles de voces que se oponen a Andrés Manuel López Obrador.



La marea rosa fue una confluencia de personas que se oponen a los ataques contra el Instituto Nacional Electoral (INE), de quienes defienden la independencia del Poder Judicial y reclaman la intención de desaparecer los órganos autónomos, pero también trajo ríos de manifestantes que acusan al

presidente de orquestar un giro autoritario, de incidir en la contienda electoral y de alimentar la polarización. Por cada “¡México, México!”, hubo un “Fuera López”, por cada “El INE no se toca” hubo gritos contra “el narcopresidente”, por cada bandera nacional que se llevaba a cuestras había un letrero contra “la dictadura de Morena”.

Marcha 8M

- Cientos y cientos de mexicanas salieron a las calles para conmemorar el 8 de marzo (8M), Día Internacional de la Mujer. Cada año, niñas, adolescentes y mujeres son más, manifestándose en las principales avenidas de sus ciudades y de la CDMX para exigir un alto a la violencia e igualdad de condiciones laborales, salariales, acoso, pero sobre todo exigirle al gobierno federal un alto a los feminicidios. Apoyaron el grito de las madres buscadoras y de mujeres desaparecidas.

En la edición de este año, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) informaron que en la movilización participaron más de 180 mil mujeres que se dieron cita en diversos puntos de la ciudad para finalmente congregarse en el Zócalo capitalino. Que no es la realidad, el número de manifestantes, rebasó por más ese número oficialista.

Diputados condenan enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en ese país

- En un acuerdo institucional, se indica que estas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional, en particular de lo estipulado en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961, así como del artículo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963. La Cámara de Diputados señala la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito, que tuvo como objetivo sustraer a Jorge David Glas Espinel, exvicepresidente de dicho país, quien tenía la condición de asilado político, por lo que solicita a las autoridades de Ecuador, sin dilación, garantizar su integridad.

Sin duda es inaceptable esta irrupción a la embajada de México en Ecuador, pero también es inaceptable que el Presidente de México intervenga en los asuntos internos de ese país.

SESIONES

En el segundo periodo ordinario del año III, la Cámara de Diputados efectuó diversas Sesiones: Una Sesión de Congreso General, 5 Sesiones Solemnes, y 28 Sesiones Ordinarias. Las Sesiones se realizaron en su modalidad presencial y semipresencial, siendo un total de 34 sesiones.

2024

*SESIÓN CONGRESO
GENERAL*

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20

Sesión de Congreso General

En sesión de Congreso General, el 1 de febrero se declaró formalmente instalado el Segundo Periodo Ordinario del Año III

Sesiones Ordinarias

Se llevaron a cabo 27 Sesiones Ordinarias, en donde se presentaron efemérides, iniciativas, dictámenes, proposiciones, debates, etc.

Sesiones Solemnes

- Con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y 200 años de la creación del Pacto Federal, celebrada el 7 de febrero de 2024.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, precisó que el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política convoca a reflexionar sobre su vigencia, salvaguarda y preceptos como guía del actuar del gobierno y de la sociedad. “Fue creada para proteger la democracia y, con ello, todos nuestros derechos y libertades. Cualquier cambio o reforma constitucional que se proponga contará con mayor legitimidad y fuerza cuando provenga del consenso, de la reflexión más amplia y profunda de los representantes y de la sociedad”.

Con motivo del día Internacional de la Mujer, celebrada el 12 de marzo de 2024.

La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo señaló que el compromiso es y será defender a las mujeres. Subrayó que el país cuenta con ellas para construir caminos de libertad, diálogo, inclusión y democracia, y estos caminos requieren ser recuperados por el bien de las futuras generaciones.

- **Con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar, celebrada el 2 de abril de 2024.**

El diputado Noel Mata Atilano, expresó que el grupo parlamentario cree en el auténtico bolivarianismo, el de corte humanista y profundamente liberal, que enarbola los principios y el espíritu de la ilustración y hace de la libertad, la igualdad y la fraternidad, una vivencia para que existan patrias ordenadas y generosas. Finalizó señalando “Seguiremos siendo promotores de que en esta región se impulsen iniciativas y proyectos que privilegien la creación de una auténtica co-

munidad entre las sociedades con énfasis en la integración humana, política y comercial. Gran alianza para luchar juntos en contra de la pobreza, enfermedad, violencia y la ignorancia”.

- **Con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano, celebrada el 24 de abril de 2024.**

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón expresó que se requiere un cambio de paradigma para tener en México un verdadero federalismo como lo establece la Constitución. Fortalecer el federalismo, aseguró, es fortalecer a la República con estados libres y soberanos, con recursos mejores distribuidos, con mayor crecimiento desde lo local en beneficio de las comunidades y de todas las familias mexicanas.

- **Con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, celebrada el 30 de abril de 2024.**

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, señala que fundar una obra es un acto de amor en la historia. Hace un reconocimiento al profesorado y alumnado de la UAM. Menciona que la UAM nace el 1 enero de 1974 por la necesidad de cubrir la demanda educativa, pero sobre todo para proponer una educación flexible a las y los jóvenes mexicanos. Remarca que la UAM es un espacio que promueve el diálogo y la expansión del conocimiento por todo el país. Subraya que la UAM es un regalo para México. Expone que Lázaro Cárdenas aseguraba que la autonomía es un derecho de los universitarios y por ende de las instituciones que los forma.

EL TRABAJO DEL GPPAN EN EL PLENO

ESTADÍSTICO GPPAN

ASUNTOS*	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS
INICIATIVAS	178	43
PUNTOS DE ACUERDO	105	--
TOTALES	283	43

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN

- **Fortalecer el sistema de salud para enfrentar enfermedades raras**

La diputada Leticia Zepeda Martínez y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentaron iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, para reconocer en el marco legal a la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, que mejorar la atención a pacientes mediante el diagnóstico oportuno y la ampliación del tamiz neonatal con pruebas específicas para enfermedades raras.

- **Restituir el Fondo de Desastres Naturales**

La diputada Paulina Rubio Fernández, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de restituir el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); será constituido por la Secretaría de Hacienda como fideicomitente.

- **Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa**

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, presentó iniciativa que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las madres trabajadoras tengan derecho a la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando exista la justificación por la que requieren estar con sus hijos por temas escolares o de salud.

- **Incentivos económicos a policías**

El diputado Gerardo Peña Flores planteó iniciativa, para adicionar un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de establecer programas de incentivos económicos a los policías con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de las funciones, como alicientes a la calidad en el servicio.

- **Expedir la Ley General de Acceso al Agua**

El diputado Román Cifuentes Negrete propuso iniciativa que expide la Ley General de Acceso al Agua, la cual tiene como objetivo garantizar el líquido para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las personas que se encuentran en territorio nacional y establecer la participación de todos los órdenes de gobierno.

- **Deducir impuestos por gastos de medicamentos**

El diputado José Antonio Zapata Meraz, planteó modificar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las personas físicas puedan hacer las deducciones personales por gastos de medicamentos, siempre que haya de por medio una prescripción médica y la compra sea realizada en farmacias o establecimientos que se encuentren legalmente establecidos.

- **Prohibir el cobro extra por expedir facturas**

La diputada Yesenia Galarza Castro planteó reformar el Código Fiscal de la Federación para incorporar la prohibición expresa del cobro extra por expedir facturas.

- **Derogar disposiciones en materia de operaciones encubierta**

La diputada Genoveva Huerta Villegas, planteó derogar diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de operaciones encubiertas, y de la Secretaría de la Defensa, en materia de seguridad pública, con el fin de prevenir interpretaciones laxas y abonar a la seguridad jurídica.

- **Prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier especie animal**

La diputada Gina Gerardina Campuzano González, impulsa iniciativa que reforma al Código Penal Federal para imponer pena de prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier ejemplar de especie animal.

La iniciativa establece que también se impondrán de uno a tres años de prisión y de 500 a mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien utilice a un animal con fines sexuales.

- **Fomentar programas de reinserción educativa y laboral**

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, a efecto de que las estaciones migratorias, fomenten programas de reinserción educativa y laboral, lo que abonará a tener una sociedad más inclusiva y justa.

- **Pensión para personas mayores de 60 años**

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política, para que las personas mayores de 60 años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, suficiente para cubrir sus gastos de sustento, en los términos que fije la ley.

- **Restitución del Seguro Popular**

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la Constitución Política para restituir el Seguro Popular y plantea que la Federación y las entidades federativas garanticen el acceso gratuito a los servicios de salud, que incluyen atención médica, estudios de laboratorio, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y medicamentos.

- **Programas de vivienda dirigidos a comunidades rurales e indígenas**

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, planteó modificar el artículo 87 de la Ley de Vivienda, para que, en las políticas y programas dirigidos al estímulo y apoyo de la producción social de vivienda, se establezcan presupuestos progresivos para los programas de subsidios de vivienda dirigidos a las comunidades rurales e indígenas.

- **Reembolsar gastos por omisión de servicios de salud**

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentó iniciativa que reforma el artículo 4° de la CPEUM, a fin de que el Estado esté obligado a reembolsar a los beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar, el costo de los servicios de salud y los gastos

en que incurran las personas con motivo de la omisión de servicios y de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho; la ley establecerá los mecanismos del reembolso.

➤ **Flexibilidad laboral para madres trabajadoras**

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, promueve reformar la Ley Federal del Trabajo para instituir que las madres trabajadoras tengan flexibilidad laboral para trabajar desde casa. Establece que gozarán de ese derecho cuando exista la justificación por la que requieran estar con sus hijos por temas escolares o de salud y agrega que los patrones deben establecer las funciones de trabajo que tendrán para dicha modalidad.

➤ **Segunda vuelta para cargo de Presidente de la República**

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, impulsa reforma que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta para el cargo del Presidente de la República, para establecer que será electa o electo presidente por mayoría absoluta la o el candidato que obtenga, la mitad más uno del total de los sufragios emitidos, y si ninguna candidata o candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán quienes hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos, el cual será electa o electo quien obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos.

➤ **Permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea**

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, planteó iniciativa que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a efecto de otorgar hasta tres días de descanso con goce de sueldo al mes, a las trabajadoras menstruantes con dismenorrea en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico.

➤ **Que la educación sea equitativa y de calidad**

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, presentó iniciativa que modifica el artículo 3º de la Constitución Política, para establecer que la educación impartida por el Estado sea equitativa y de calidad. Ello, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

➤ **Fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción**

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo planteó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Establecer que, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción. Determinar que, El Consejo Nacional de Seguridad Pública, revisará anualmente los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación considerando la opinión de los Consejos Nacional y locales de participación ciudadana.

➤ **Constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía**

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, presentó reforma el artículo el 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía dirigido a los productores de zonas áridas. Ese fondo proporcionará apoyo mensual y directo a los productores en municipios afectados por condiciones de sequía severa a excepcional durante tres meses consecutivos. El apoyo mínimo mensual se fijará en dos salarios mínimos mensuales vigentes.

➤ **Deducciones por compra de medicamentos**

La diputada Leticia Zepeda Martínez, impulsó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para señalar que las personas físicas podrán hacer deducciones por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional.

➤ **Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros**

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado.

➤ **Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación**

El diputado Gustavo Macías Zambrano presentó iniciativa que adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para determinar que los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico y tengan sello de denominación de origen, participarán de forma especial de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios.

➤ **Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento**

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, presentó iniciativa que propone cambios al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se considere como violencia digital aquellos actos dolosos que sean realizados para causar control o sometimiento, y se entienda por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilicen para procesar, administrar y compartir la “geolocalización”.

➤ **Creación de un Fondo de Desastres Naturales**

La diputada Paulina Rubio Fernández, propuso una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales, con el fin de que el gobierno cree un Fondo de Desastres Naturales. La propuesta precisa que el Gobierno Federal creará el Fondo como un instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, para apoyar a las entidades federativas y a las dependencias de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.

➤ **Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres**

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

➤ **Deducir impuestos por consumo en restaurantes**

La diputada Carolina Beauregard Martínez, presentó iniciativa para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes pueden efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.

➤ **Delitos electorales**

El diputado Jesús Alberto Palomo Valles diputado, presentó iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero.

➤ **Exentar del cobro de IVA a los pañales**

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, planteó reformar el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos.

➤ **Que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico**

La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma el artículo 3° de la CPEUM, con objeto que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.

➤ **Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción**

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos propuso modificar el artículo 1° de la Constitución Política para señalar que el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho.

➤ **Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia**

Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

➤ **Crear un órgano de gobierno fiscalizador**

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, propuso reformar el artículo 79 de la Constitución Política. Proponer la creación de un órgano de gobierno, además de la Auditoría Superior de la Federación, que sustituya a la dirección unipersonal del órgano fiscalizador, a efecto de que la toma de decisiones sea de manera colegiada y evitar la concentración del poder que deriva en la toma de decisiones unipersonales.

➤ **Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:**

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado. Gerardo Peña Flores, pre-

sentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- **Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.**

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- **Regulación de especies silvestres.**

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

INICIATIVAS DEL GPPAN DICTAMINADAS Y APROBADAS

1. **Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF**

A propuesta del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, se aprobaron cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.

2. **Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**

La diputada Leticia Zepeda Martínez presentó iniciativa que reforma artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de campañas de nutrición.

3. **Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos**

La diputada Mónica Becerra Moreno, propuso iniciativa que reforma la Ley General de Salud, con objeto de que el personal que labore en instituciones y organismos públicos y privados de rehabilitación, tengan los conocimientos necesarios en la materia y protejan los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.

4. **Crianza Positiva**

Se aprobó dictamen de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva, presentada por los diputados Martha Elena García Gómez, Héctor Saúl Téllez Hernández y Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

5. **Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal**
El diputado José Antonio Zapata Meraz, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.
6. **Implementación de programas de educación orientados a la salud visual**
La diputada Leticia Zepeda Martínez, propuso iniciativa que reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Salud, que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.
7. **Se precisan términos para una mejor impartición de justicia**
El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, planteo reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.
8. **Promoción y de uso de tecnologías limpias**
La diputada Carolina Beauregard Martínez presentó reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.
9. **Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad**
La diputada Cecilia Patrón Laviada presentó iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. La reforma establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
10. **Protección de la privacidad de la niñez**
El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández promovió iniciativa que reforma el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.
11. **Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea**
El diputado Carlos Madrazo Limón presentó iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria

o Secretario”.

12. **Paridad y máxima representación en la Comisión Permanente**
La diputada Sonia Rocha Acosta presentó iniciativa que reforma el artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.
13. **Que pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas participen como proveedores**
El diputado Roberto Valenzuela Corral presentó iniciativa que modifica artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.
14. **Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional**
La diputada Mariela López Sosa promueve iniciativa que modifica el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.
15. **Se establece justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros**
La diputada Sonia Murillo Manríquez planteó iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social. Propuso establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.
16. **Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial**
La diputada Noemí Berenice Luna Ayala presentó iniciativa que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.
17. **Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos**
El diputado José Salvador Rosas Quintanilla presentó iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Establece que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los

que el Estado mexicano sea parte.

18. Reformas a la Ley de Protección Civil

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres presentó iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil, para garantizar la participación de la población, individual o colectiva, de los sectores privado y social en las materias de protección civil y gestión de riesgos. La iniciativa fue enlistada, más no considerada en el dictamen de la nueva ley de protección civil.

19. Difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas

La diputada María del Carmen Escudero Fabre, presentó iniciativa que reforma artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

20. Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito

El diputado Roberto Anuar Azar Figueroa propuso iniciativa que reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

21. Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados

Los diputados Lizbeth Mata Lozano y José Elías Lixa Abimerhi, presentaron iniciativa que deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles Elimina del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

22. Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales

Los diputados Paulina Rubio Fernández, José Antonio Zapata Meraz, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Wendy Maricela Cordero González, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo que no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

23. Proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas

Los diputados Enrique Godínez del Río, Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcarraga, presentaron iniciativa que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes.

24. Las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez

de control

Los diputados Lizbeth Mata Lozano y el diputado José Elías Lixa Abimerhi presentaron iniciativa que reforma el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

25. **Seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona**
La diputada Beatriz Zavala Peniche presentó iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud, para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.
26. **Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado**
La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, presentó iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio.
27. **Que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez**
La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.
28. **Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez**
Los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa, Joanna Alejandra Felipe Torres y Noemí Berenice Luna Ayala, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.
29. **Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros**
La diputada Sonia Rocha Acosta, presentó iniciativa que expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados. Con el objetivo de precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan

impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

30. **Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:**
Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
31. **Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.**
La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
32. **Regulación de especies silvestres.**
El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

DICTÁMENES

ESTADÍSTICOS

Tipo de dictamen	Total Aprobados
Nueva Ley	3
Reformas Constitucionales	0
Reformas a leyes existentes	129
Decretos	13
Total	136

DICTÁMENES A FAVOR

➤ **Mayor acceso e impartición de justicia a las personas con discapacidad**

El GPPAN votó a favor el dictamen que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que esta población tenga mayor acceso a la administración e impartición de justicia, asegurando que todos los documentos que emitan, como parte de cualquier etapa, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a sus necesidades.

➤ **Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF**

A propuesta del GPPAN se aprobó cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.

➤ **Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**

El GPPAN propuso que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se coordinen con el fin celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, modificando la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

➤ **Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia**

El PAN voto a favor que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

➤ **Se respeta, garantiza y protege el ejercicio de la partería tradicional**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que las autoridades sanitarias brinden apoyo sin condicionamientos o certificaciones, sino el reconocimiento comunitario para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas y el uso de recursos bioculturales.

➤ **Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos**

El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Salud, a fin de que el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia proporcione tratamientos para su rehabilitación social y garantice los derechos humanos.

➤ **Paridad de género en la integración de la CNDH**

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobó reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para incorporar el principio de paridad de género en la integración del personal que labora en ese organismo.

➤ **Crianza Positiva**

A propuesta de los legisladores del PAN se aprobó el dictamen propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

➤ **Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal**

El GPPAN presento y aprobó reforma que estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.

➤ **Adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente**

El GPPAN dio su voto a favor de la reforma, para mejorar la producción de alimentos, apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

➤ **Secretaría de Marina: Formular y conducir la Política Nacional Marítima**

Acción Nacional aprobó que se la Secretaría de Marina se la encargada de conducir una política nacional marítima, estableciendo como política nacional a un conjunto de principios, directrices y acciones adoptadas por el Estado mexicano para gestionar de manera integral y eficiente los asuntos relacionados con sus espacios marítimos.

➤ **Promover el consumo de productos pesqueros, destacando sus beneficios y valor nutricional**

Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen, que propone destacar los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.

➤ **Implementación de programas de educación orientados a la salud visual**

Los legisladores del PAN propusieron y aprobaron el dictamen que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

➤ **Se precisan términos para una mejor impartición de justicia**

El GPPAN planteó y aprobó una modificación a la legislación penal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.

➤ **Se aprueban diferentes formas por las que se considera existe discriminación**

El PAN aprobó reformas a fin de ampliar las diferentes formas por las que se deberá considerar que existe discriminación. Los cambios señalan que se considerará como discriminación: Difundir la discriminación racial en medios tales como periódicos, televisión, radio, redes sociales digitales, sitios de internet, propaganda física en cualquier lugar, mediante una comunicación gráfica, escrita u oral, que incite a violentar a una o más personas por los motivos de toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, tono de piel, identidad étnico-cultural y linaje.

➤ **Promoción y de uso de tecnologías limpias**

A propuesta del GPPAN se aprobó una reforma que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

➤ **Los municipios garantizaran protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos**

El GPPAN dio su voto a favor para que los municipios garanticen y erradiquen la discriminación en pueblos y comunidades indígenas, así como el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

➤ **SE estable la incorporación con perspectiva de género en procedimientos de responsabilidad administrativa**

Acción Nacional aprobó la reforma que incorporar la perspectiva de género, interseccionalidad y el enfoque de los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

➤ **Mejor infraestructura pública con accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada**

El voto del GPPAN fue a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

➤ **A favor de eliminar impedimentos para recibir pensión por viudez**

El GPPAN aprobó reforma para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.

➤ **A favor de la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad en destinos turísticos**

Acción Nacional aprobó reformas a fin de que las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de los estados, municipios y la Ciudad de México, implementen medidas para fortalecer la seguridad en los destinos turísticos del país.

➤ **Se establece respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Acción Nacional presentó y aprobó reforma para que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

➤ **A favor de la protección de la privacidad de la niñez**

El GPPAN promovió y aprobó la reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun

cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

➤ **Se aprueba transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron la celebración de convenios del estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.

➤ **Se establece el beneficio que el trabajador reciba recursos de la Cuenta Individual, el cual es imprescriptible**

El GPPAN aprueba la imprescriptibilidad del derecho del trabajador o beneficiarios, de recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, en edad avanzada y vejez.

➤ **Se establece el concepto de acoso escolar**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que acoso escolar es todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.

➤ **A favor de fortalecer la promoción turística internacional a través de embajadas**

El GPPAN votó a favor que la Secretaría de Turismo debe actuar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.

➤ **Se aprueban reformas para sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral**

Las reformas aprobadas por el GPPAN establecen que corresponderá a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen adecuadamente, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

➤ **Se aprueba expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible**

Acción Nacional votó a favor de esta nueva ley, que busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar

en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

➤ **Se incorporar un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea**

El GPPAN presentó y aprobó la reforma con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

➤ **Aprobamos paridad y máxima representación en la Comisión Permanente**

A propuesta del GPPAN se aprobó que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

➤ **Se aprueba que pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas participen como proveedores**

El GPPAN presentó y aprobó garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

➤ **Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional**

A propuesta de Acción Nacional establece que Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

➤ **Se aprueba que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social**

El GPPAN propuso y aprobó establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

➤ **Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial**

El GPPAN presentó y aprobó el dictamen, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

➤ **Que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen la administración estatal y municipal**

Acción Nacional aprobó que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

➤ **Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos**

Acción Nacional presentó y aprobó establecer que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

➤ **Se aprueba difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas**

El GPPAN planteó y aprobó el dictamen que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

➤ **No más pago de comisión. Se aprueba prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito**

El PAN propuso y aprobó una reforma, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

➤ **Se garantiza vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial**

El GPPAN aprobó establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urba-

no, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.

➤ **Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados**

El GPPAN presentó y aprobó eliminar el artículo del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

➤ **Se aprueba que quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron que las niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

➤ **Se aprueban reformas para proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas**

El GPPAN presentó y aprobó establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica. Agrega que corresponderá a las autoridades federales y locales, promover el desarrollo del bienestar socio emocional y la gestión eficaz de las emociones en niñas, niños y adolescentes.

➤ **El GPPAN aprobó que las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control**

El GPPAN presentó y aprobó reforma que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

➤ **Los diputados tipifican como delito el odio racial**

Acción Nacional aprobó penalizar la discriminación racial representa un claro mensaje de tolerancia cero a los prejuicios basados en el origen étnico racial, así como de congruencia y respeto a los derechos humanos de igualdad y dignidad de todas las personas.

- **Se aprueba inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales. El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, prevé acciones para evitar la extinción de especies, en las cuales es necesario crear conciencia del problema en las nuevas generaciones.

- **Se establece que seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron reforma para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

- **Se aprueban prevenir y atender los casos de violencia a residentes y estudiantes de medicina**

El GPPAN aprobó la reforma que crea programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

- **A favor de incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano**

Acción Nacional votó a favor de establecer que la Comisión de Personal deberá considerar el principio de paridad de género en la evaluación del expediente de los aspirantes dentro de los concursos de ascenso del personal de carrera en el Servicio Exterior Mexicano.

- **Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.

➤ **Se garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro**

El GPPAN aprobó reformas con el propósito de facultar al INMUJERES para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros.

➤ **Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez**

Los diputados del GPPAN aprobaron la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

➤ **Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros**

Acción Nacional propuso y aprobó precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

➤ **Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:**

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

➤ **Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.**

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

➤ **Regulación de especies silvestres.**

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

DICTÁMENES VOTADOS EN CONTRA O ABSTENCIÓN

➤ **Acción Nacional reitera el voto en contra del Fondo de Estabilización**

El Grupo Parlamentario del PAN reiteró el voto en contra de la reforma, porque el Presidente no busca el bien de la Nación, sino lo contrario, en toda la administración se dedicó a despilfarrar los recursos del Fondo. El FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en su historia, en sus 20 años casi de vida. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones de pesos; es decir, se tomó el 86 por ciento del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia.

➤ **La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales**

El GPPAN votó en contra de la nueva ley de protección civil, ya que con esta legislación se va a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y municipios obligándolos a prever recursos que no tienen y se va a centralizar la ayuda humanitaria a través de programas de gobierno con criterios pocos transparentes y con evidentes intereses políticos y no con una visión de gestión integral de riesgos.

➤ **Se tipifica y sanciona penalmente los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.**

Acción Nacional votó en contra del dictamen, porque en un Estado democrático no se puede imponer la personalidad, desarrollo u orientación ni usar la violencia, por lo que las terapias de conversión han sido desacreditadas; sin embargo, este tipo penal puede complicar ya que está mal redactado.

➤ **En contra de la reforma, del Fondo de Pensiones, porque se busca realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos**

El GPPAN votó en contra de la reforma de pensiones, porque el objetivo del dictamen es realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos, con este Fondo de pensiones el gobierno se apropia de 40 mil millones de pesos, del dinero de los ciudadanos. Hay lagunas en la redacción del dictamen para disponer de manera arbitraria de los recursos, no se establece ni el tiempo ni el monto que recibirán las y los trabajadores. “Es una reforma demagógica, electoral e inconstitucional”.

➤ **Acción Nacional en contra de la eliminación de un mecanismo de protección a los derechos humanos: El AMPARO**

Los diputados del Partido Acción Nacional votaron en contra de la reforma, ya que es inconstitucional, porque se deja desprotegido al ciudadano, desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad. El GPPAN voto en contra, porque disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social. Acción Nacional votó en contra, porque es la venganza del Presidente López Obrador contra el Poder Judicial.

➤ **El GPPAN en contra de la facultad de amnistía al Presidente**

Los diputados panistas votaron en contra de la reforma, porque se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo. La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELAVANTES

- Exhorto a la Secretaría del Bienestar y a la SFP a asistir a una reunión de trabajo ante la Comisión de Bienestar de esta soberanía, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la denuncia del posible **desfalco de más de 6 mil 68 millones de pesos a través de programas sociales**, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la SSA, y a la COFEPRIS, a implementar las acciones necesarias para atender el **desabasto de medicamento** en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, suscrita por los diputados Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a **Pemex** a informar a la opinión pública y difunda en su página web toda la información referente al gasto programado y ejecutado en conservación y mantenimiento que ha realizado durante el periodo 2018-2023, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Exhorto a la CFE a atender las diversas problemáticas derivadas del **suministro eléctrico en los diversos estados del norte**, así como atender las solicitudes de prórroga para evitar el corte de suministro de electricidad a familias de escasos recursos, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso.
- Exhorto a la Ssa y a la Cofepri a autorizar el uso y circulación de **las vacunas**

contra el Covid-19 que sí sean eficaces contra las nuevas variantes del virus, para su aplicación en la campaña de vacunación que inicia en octubre, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

- Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a emitir el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de **sequía severa**, extrema o excepcional en cuencas para el año 2023 y que sea publicado en el DOF, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González.
- Exhorto de acceso a servicios de salud ejerza su **derecho a la protección social**, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández.
- Exhorto al IMSS-Bienestar, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para la atención integral del **mieloma múltiple** en todas sus etapas, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.
- Exhorto a la SEGOB y al INM, respecto de la situación de **las niñas, los niños y los adolescentes migrantes** en nuestro país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la SADER, a que, a través del programa **Erogaciones para el desarrollo de jóvenes 2024**, fomenten e impulsen la digitalización rural, la capacitación especializada y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas de producción y geo tecnologías para la recopilación de datos y análisis preciso y puntual de la información para el desarrollo agropecuario sostenible, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a cumplir eficientemente los **objetivos señalados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, consistentes en emprender la construcción de la paz y el orden público, salvaguardar la integridad de las personas, reformular el combate a las drogas, reactivar la procuración de justicia, así como recuperar la dignificación de los centros penitenciarios y la seguridad nacional, entre otros, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.
- En materia de transparencia del programa **Sembrando Vida**, suscrito por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del GPPAN.
- Exhorto a la SHCP y a la SADER, a que, en las reglas de operación del programa de **precios de garantía** a productos alimentarios básicos del año 2024, se establezca un incremento en los precios de garantía de todas las mercancías que contempla dicho programa en función del ciclo agrícola y productivo en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo a beneficiar a cada productor, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto al Ejecutivo federal, a la SEGOB, a la CONAVIM y a la SHCP, a promover las acciones necesarias, a fin de liberar la totalidad de los recursos destinados y sean entregados a la **red nacional de refugios** especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto al Ejecutivo federal y a la Conagua, a incluir al estado de Guanajuato, en el **plan de inversión hídrica**, así como en los programas establecidos para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales que provoca la sequía que presenta la entidad en 2023, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la SEMARNAT, a convocar a sesión extraordinaria a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, ante los

efectos devastadores del **huracán Otis** en la población y en los sectores productivos de Guerrero, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares.

- Exhorto al Gobierno de la CDMX y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de los hechos ocurridos el 24 de octubre de 2023 en la estación de **Metro Polanco**, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- Exhorto a la PROFEPA, al gobierno de Guerrero y a los municipios afectados, a realizar la instalación de **albergues para animales** en las costas de dicha entidad, que les brinde protección y cuidado tras el paso del huracán Otis, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña.
- Exhorto a la SEP y a la SSA a diseñar e implementar, en los planteles escolares de todo el país, un protocolo especializado y apropiado de atención a la **salud mental** y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.
- Exhorto a la Dirección General del Banco del Bienestar a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales se **contratan despachos** para la defensa de sus intereses legales, así como las razones por las cuales existen más de 80 procesos legales en materia laboral en su contra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.
- Exhorto a la SEP a implementar acciones inmediatas que garanticen el derecho a la educación de las personas afectadas por el **huracán Otis** en Guerrero, y considere para ello, entre otras medidas, la entrega y utilización de aulas móviles como una herramienta de infraestructura educativa, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

TRABAJOS EN COMISIÓN

COMISIÓN DE LA REFORMA POLITICA-ELECTORAL

La Comisión de Reforma Política-Electoral surge en esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y es producto del acuerdo político e institucional para responder a la demanda de diversos actores sociales y políticos de perfeccionar los ordenamientos normativos y el fortalecimiento de las instituciones electorales de México.



Como cuerpo colegiado plural, buscó siempre alcanzar el consenso entre los diferentes grupos parlamentarios y legislar a favor de la democracia. Las actividades contenidas en este informe, permiten a sus integrantes dar cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados y a la Ciudadanía del trabajo en el cumplimiento de las competencias contenidas en nuestro marco jurídico.

ASUNTOS LEGISLATIVOS

En este apartado, se presentan el total de los asuntos legislativos que fueron recibidos en la Comisión de Reforma Política-Electoral.

INICIATIVAS	299
MINUTAS	0
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	61
TOTAL, DE DOCUMENTOS	360

SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS

INICIATIVAS DICTAMINADAS EN SENTIDO POSITIVO	9
INICIATIVAS DICTAMINADAS EN SENTIDO NEGATIVO	0
INICIATIVAS PRECLUIDAS	289
INICIATIVAS PENDIENTES	1
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DICTAMINADOS	25
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRECLUIDOS	36
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PENDIENTES	0
TOTAL, DE DOCUMENTOS	360

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN



“La Comisión de Gobernación y Población es una de las más longevas y de mayor duración en el Congreso mexicano. Su historia es, en buena medida, un reflejo de la evolución del sistema político mexicano”. Los cambios en la administración pública federal y las coyunturas económicas, políticas y sociales han delineado sus alcances y atribuciones. Hoy, tiene la responsabilidad de analizar los temas que corresponden a la gobernabilidad democrática de México y su población. Aspiramos a que esta Comisión se convierta en un factor de reforzamiento de la tarea legislativa, del equilibrio de Poderes y del ejercicio de la función pública. Nuestros esfuerzos siempre estarán enfocados a favor de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de las Instituciones públicas de México”. - Presidente Dip. Alejandro Moreno



En el periodo que se informa, la Comisión ha dado cabal cumplimiento a las tareas previstas en el artículo 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que destacan:

1. Atender, revisar, opinar y dictaminar en tiempo y forma las iniciativas de ley, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
2. Con fundamento en lo señalado por los artículos 220 y 221 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Gobernación y Población analizará el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 en lo correspondiente a "Gobernación".
3. Desempeñar una labor de colaboración, cooperación y seguimiento sobre los proyectos legislativos propuestos por los sectores públicos y sociales competencia de la Comisión.
4. Solicitar la comparecencia y reuniones de trabajo con servidores públicos del ramo de Gobernación cuando se estime conveniente.
5. Formular opiniones fundadas en la materia respecto de los informes que presente el Poder Ejecutivo Federal y las que solicite la Mesa Directiva para contribuir en el proceso de dictaminación o resolución de las Comisiones dictaminadoras.
6. Contribuir a la mejora de los procesos de ejecución de presupuestos y políticas públicas en materia de Gobernación.
7. Analizar y supervisar la implementación de los programas federales en materia

de gobernación con el fin de identificar aspectos que permitan mejorar normativamente nuestra legislación en la materia.

8. Fomentar proyectos legislativos integrales que impulsen la participación ciudadana y democrática de la sociedad.
9. Celebrar reuniones con servidores públicos federales, estatales y municipales; integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector; representantes de instituciones educativas de nivel superior, y funcionarios de organismos internacionales para conocer el mayor número de visiones sobre el mejoramiento de la gobernabilidad en México fomentando el ejercicio de Parlamento Abierto y las tecnologías de la información;
10. Impulsar los cambios legales que se requieren para contribuir con la gobernabilidad democrática de México, así como fomentar entre la sociedad los valores fundamentales para consolidar el régimen democrático del país.
11. Crear las subcomisiones necesarias para especializar nuestra labor.
12. Constituir los grupos de trabajo abocados al análisis de la problemática que se presenta en la materia.
13. Mantener una estrecha comunicación entre las y los integrantes de la Comisión, en aras de privilegiar el diálogo, el entendimiento y las acciones colegiadas que la propia naturaleza de nuestra labor exige.

Asuntos turnados a la comisión de: **Gobernación y Población**

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendi- das	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>48</u>	<u>6</u>	0	0	0	<u>42</u>
Iniciativas	<u>353</u>	<u>36</u>	<u>2</u>	0	<u>16</u>	<u>299</u>
Proposiciones	<u>180</u>	<u>4</u>	<u>169</u>	0	<u>2</u>	<u>5</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendi- das	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>248</u>	<u>13</u>	<u>68</u>	0	<u>14</u>	<u>153</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendi- das	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>22</u>	<u>4</u>	0	0	<u>4</u>	<u>14</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE ENERGÍA

Objetivo de la Comisión



La Comisión de Energía, es el órgano constituido por el Pleno, autorizado para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, de conformidad a las disposiciones de la Cámara de Diputados para cumplir las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga, de las cuales destacan la actualización y en su caso modificación del marco normativo del Sector Energético del País en cuanto a Hidrocarburos, Energía Eléctrica así como en materia de Energía renovable y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del estado.

1. Incrementar la plataforma de producción de crudo;
2. Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía;
3. Racionalizar el consumo de energía;

4. Revalorar y fortalecer el papel de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo del sector energético del país;
5. Robustecer la capacidad de Gasificación del país;
6. Revisar el andamiaje normativo para la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas;
7. Promover el contenido nacional y la transferencia tecnológica en el sector, así como la utilización de tecnología mexicana para la reutilización sustentable de agua de yacimientos.
8. Revisar y simplificar la excesiva regulación del Sector;
9. Fortalecer la colaboración de todos los participantes de la cadena de valor del sector energético, desde las dependencias del Gobierno Federal, los Órganos Reguladores, el Poder Legislativo, hasta la iniciativa privada como las asociaciones, cámaras, clústers, expertos, etcétera, para que contribuyan al rescate, desarrollo y modernización del sector.

TRABAJO LEGISLATIVO

Asuntos turnados a la comisión de: Energía

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aproba- das	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendien- tes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	1
Iniciativas	<u>89</u>	<u>5</u>	0	0	<u>3</u>	<u>81</u>
Proposiciones	<u>92</u>	<u>11</u>	<u>75</u>	0	<u>2</u>	<u>4</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aproba- das	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendien- tes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>25</u>	0	<u>4</u>	0	<u>1</u>	<u>20</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aproba- das	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendien- tes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>15</u>	0	<u>2</u>	0	<u>3</u>	<u>10</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0